

RES. LEG. N° 4411

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DEL TENIENTE CORONEL DON CESAR JIMENEZ.

*Lima, 28 de octubre de 1921.*

Señor:

El Congreso, reconoce los diez años, ocho meses y trece días de servicios prestados al país, por el Teniente Coronel don César Jimenez, dentro el período de tiempo comprendido entre el mes de mayo de 1880 y el mes de diciembre de 1913 y ha dispuesto que se extienda la respectiva cédula, conforme a ley, pero sin otorgarle derecho a reclamar devenidos.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

CESAR CANEVARO, Presidente de la Cámara de Senadores.

PEDRO JOSE RADA Y GAMIO, Presidente de la Cámara de Diputados.

J. Alberto Franco, Senador Secretario

Miguel A. Morán, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

*Lima, 2 de noviembre de 1921.*

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Luna Iglesias.*